



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVIII - N° 130

(Antes Ordenanza 2991/12)

ANEXO V

En el marco del trabajo realizado por la Comisión Vecinal de la Parcela 30 de la Sección 12 del Campo “Las Dolores”, se encuentra el dar denominación e identidad a su barrio; en virtud de ello y según consta en el Acta de Asamblea, de fecha 26 de mayo de 2013 en la que proponen realizar encuestas en el barrio a fin de recolectar las opciones de nombres por parte de los vecinos. En la siguiente reunión, la Comisión Vecinal procedió al análisis de las encuestas realizadas y logró establecer tres nombres como posibles en orden de prelación: 1) San Francisco de Asís; 2) El Trébol; 3) El Zorzal. Ya decididas las variantes para la denominación barrial, se envió una nota a la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial de la Municipalidad de Posadas, con fecha de 20 de septiembre de 2013, en la cual se realiza la consulta sobre la viabilidad de las opciones, obteniéndose su factibilidad (Expediente R.M. 25844-C-13). Resultando así la elección propuesta por mayoría, “San Francisco de Asís”, que hace referencia a un suceso trascendental e histórico en el mundo; el 13 de marzo del año 2013, el Conclave de la iglesia católica celebró, tras la renuncia de Benedicto XVI la elección del máximo exponente de la Grey Católica (marzo 2013), recayendo en la persona de un Arzobispo Argentino: Jorge Mario Bergoglio, siendo el primer Papa de formación Jesuita y el primero del continente americano en la historia de los pontificados, quien decide llevar el nombre de “San Francisco de Asís” en honor de los valores de pobreza y austeridad del santo de la ecología y de los animales. Este hecho marca a nivel universal, un momento histórico para nuestra nación y para América Latina ya que el mismo es argentino y es un buen embajador llevando mensajes de esperanza al mundo en su totalidad.